



RESOLUCIÓN No. 442

Diciembre 07 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento fue aprobado mediante Resolución No. 356 del treinta y uno (31) de diciembre del 2021, por la suma de Siete mil setecientos treinta y cuatro mil setecientos nueve pesos M.L. (\$7.734.709.000).

Que mediante Resolución No. 353 del 07 de octubre del 2022 se realizó una distribución de unos recursos en el presupuesto de gastos de la Entidad, correspondiente a la vigencia 2022, lo que permitió que el presupuesto definitivo de la anualidad fiscal en curso, ascendiera a la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 7.804.946.833.00)**

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2022, por un valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS Y UN PESOS M.L. (\$168.635.801.00).**





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 442

Diciembre 07 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Contra acredítese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS Y UN PESOS M.L. (\$168.635.801.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto CCPET	Clasificador (CPC)	Contracredito
2.1	FUNCIONAMIENTO		168.635.801
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		11.535.568
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		11.555.568
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		11.555.568
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		20.123
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de Representación		20.123
2.1.1.01.01.002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES		11.535.445
2.1.1.01.01.002.12	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		11.535.445
2.1.1.01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados de corto plazo		11.535.445
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		157.080.233
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		157.080.233
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		9.744.575
2.1.2.02.01.002	Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto, para hombre		6.000.000





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 442

Diciembre 07 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

	Productos Alimenticios, bebidas y tabaco; Textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto, para mujer	3.744.575
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		147.335.658
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	147.335.658

ARTÍCULO 2º: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo anterior, acredítense los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS Y UN PESOS M.L. (\$168.635.801.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador(CPC)	Crédito
Presupuestal			
2.1	FUNCIONAMIENTO		168.635.801
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		158.891.226
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		158.891.226
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		106.916.498
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		106.916.498
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio		35.572.877
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		19.331.589
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES		52.012.032
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad		8.147.626
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones		43.864.406
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		11.555.568
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		7.802.877
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		2.255.723
2.1.1.01.02.004	Aportes a Caja de Compensación Familiar		925.782
2.1.1.01.02.006	Aportes ICBF		571.186





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 442

Diciembre 07 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		40.419.160
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES		40.419.160
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		36.840.967
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación		3.578.193
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		9.744.575
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		9.744.575
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		9.744.575
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	Servicio de reserva de alojamiento	9.744.575

ARTÍCULO 3°: Ordénese al Secretario General y a su equipo colaborador de gestión financiera, realizar las operaciones necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla, a los siete (07) días del mes de diciembre del 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

STARLIN MOLANO GRENARD BENT

Contralor General del Departamento Archipiélago
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Página 4 de 4

"Transparencia y Resultados son la Clave"

